

SALMO IV.

Expresiones de una alma christiana que acaba de padecer una desgracia.

ψ. 1. *Cum invocarem exaudivit me Deus justitiæ meæ, in tribulatione dilatasti mihi.*

EN vano, ó Dios mio, os estaba repitiendo todos los dias, que yo miraba el mundo y toda su gloria como un poco de barro, y que vos solo bastabais para una alma, que tiene la dicha de poseeros: yo no conocia bien á mi corazon, y me engañaba á mí mismo: aun estaba unido con mil secretos é insensibles lazos á este mundo engañador, á quien parecia que despreciaba. Aun amaba sus bienes, sus honores, y todo este conjunto de humo que se disipa en un instante. Pero la profunda tristeza en que acaba de precipitarme la pérdida de estos frívolos objetos, me descubre por ultimo las culpables disposiciones que yo me ocultaba á mí mismo, y que ya habia tanto tiempo que vos estabais viendo en lo íntimo de mi corazon. Yo tenia necesidad de un gran golpe para despertar de este funesto letargo. Vos, ¡ó gran Dios! descargasteis sobre mí este golpe de misericordia; y así, confortado é iluminado con vuestra gracia, he sentido mas la infamia y el horror de mi infidelidad, que el dolor de mi infortunio. Vos, ¡ó Dios mio! queriais ser para mí todas las cosas y mi unico consuelo; y así desde que me volví á vos en la amargura de mi corazon, y desde que empecé á invocaros, no habeis atendido á vuestra justicia, la que pedia que habiendo yo buscado vanos consuelos fuera de vos, me entregaseis á mí mismo. Vos, ó Señor Dios de bondad,

acu-

acudisteis prontamente á mi socorro, é inmediatamente resplandeció un rayo de luz y de alegría en medio de la obscura tristeza de mi corazon, el que dilató su opresion, y suavizó su amargura.

ψ. 2. *Miserere mei, & exaudi orationem meam.*

No os cansais, ¡ó gran Dios! de comunicaros á vuestra criatura, y de confortar mi flaqueza: yo, en quanto esté de mi parte, no dexaré de invocar vuestro auxilio: continuad, Señor, mirandome con aquellos ojos de misericordia, que no miden vuestros beneficios por la indignidad, sino por las necesidades de los que os invocan: compadeceos de mi miseria: haced que yo conozca mas vivamente que es nada la pérdida de todo quanto dá el mundo, que el que os posee á vos todo lo tiene, y que mientras os posea nada puede perder.

ψ. 3. *Filii hominum ¿usquequo gravi corde? ¿Ut quid diligitis vanitatem, & queritis mendacium?*

O hijos de los hombres, que con tanta ansia seguís una fortuna que siempre huye de vosotros, y que aun quando la hayáis conseguido os dexa tanto que desear, ¿hasta cuándo os habeis de dexar engañar de una ilusion de que ya os debiera haber desengañado vuestra propia experiencia? ¿Hasta cuándo habeis de amar vuestras inquietudes y vuestras cadenas? Luego que conseguís la felicidad que buscáis, no os sirve mas que de un peso que os oprime. Estais viendo que se aumentan vuestros cuidados á proporcion que el mundo os multiplica sus favores: inmediatamente que veis cumplidos vuestros deseos, nacen otros nuevos: el mundo os tiene por felices, pero la envidia, la prosperidad agena, lo

que aun falta á vuestra ambicion, la nada de todo lo que poseis, el no poder satisfacer á un corazon á quien solo Dios puede llenar, el disgusto que acompaña siempre á la posesion, aun de aquello que mas se habia deseado; los gritos de la conciencia, que siempre os están avisando de los injustos caminos por donde llegasteis á conseguir vuestros deseos, y del mal uso que habeis hecho de su consecucion; el conócer que todo se desvanece, que la mas larga vida no es mas que un instante rápido, y que mañana se os volverá á pedir vuestra alma, todo esto es un secreto gusano que continuamente os está mordiendo, y que emponzoña aquella vana felicidad que engaña á los que la admiran, al mismo tiempo que no os puede hacer felices, ni engañaros á vosotros mismos. Pues por qué habeis de sacrificar vuestra alma, vuestra eterna salud, y vuestro Dios, á estos objetos, cuya falsedad, cuya vanidad, y cuya nada no podeis menos de conocer: amad solamente á aquel Señor que puede daros todo quanto deseais, y en cuyo amor consiste toda la verdadera felicidad de los que le aman.

ψ. 4. *Et scitote quoniam mirificavit Dominus Sanctum suum: Dominus, exaudiet me, cum clamavero ad eum.*

¡Qué no pueda yo ponerme aquí á mí mismo por testigo! Despues que habiendo salido de los errores é indignidad de las pasiones, he procurado esforzarme para conformar mi vida con la santidad del Christianismo, de la que todavia estoy muy distante, no ha cesado el Señor de obrar en mi alma unas maravillas, que son ignoradas de los amadores del mundo: he gozado en mi interior la paz, la alegría, y la calma que nunca habian podido darme el mundo y todos sus placeres: el mismo mundo ha visto el prodigio de

de mi conversion, y se ha burlado de ella; ha atribuido á flaqueza y ligereza de espiritu los motivos de un suceso que provino de las luces del cielo, y de la fuerza y suavidad de la gracia. El Dios de misericordias no quiso que yo estuviese esperando mucho tiempo este especial favor. Apenas me volví á él, apenas, movido de mis desordenes, oyó al pie de su trono mis clamores, mis oraciones, y mis lágrimas; quando se compadeció de mí, me consoló en mi afliccion, ó por mejor decir, me hizo gozar de unos inefables consuelos en la amargura de mi arrepentimiento y de mi dolor.

ψ. 5. *Irascimini, & nolite peccare; quæ dicitis in cordibus vestris in cubilibus vestris compungimini.*

Hijos de los hombres, esclavos del mundo y de las pasiones, imitad mi exemplo. Indignaos contra vosotros mismos, porque os habeis dexado arrastrar tanto tiempo de unas ilusiones que solo pueden engañar á los niños y á los insensatos. Mirad con horror el oprobrio y la indignidad de las cadenas de que antes os preciabais, y cuyo peso é infamia ya há tanto tiempo que conoceis. Volved contra los que os engañaron con sus persuasiones, ó con sus escándalos, la aversion que teniais á los justos, quando os persuadian con su exemplo, ó con sus caritativos consejos. Mudad ese excesivo amor á un cuerpo que hasta ahora habeis hecho servir á la ignominia, en un santo aborrecimiento: luego que empecéis á aborrecer la causa y el instrumento de vuestros pecados, no pecareis mas: pero acordaos al mismo tiempo de que ni el disgusto, ni el cansancio son quien forma en vosotros estas saludables disposiciones; muchos hay que aunque se cansan de los placeres no los detestan: muchos aunque conocen

su nada, no conocen la gravedad y la infamia de sus delitos: preguntad á vuestro corazon, y éste os dirá, que muy bien puede hallarse cansado de la culpa, sin que por eso le mude ni le mueva la virtud; pero si la misericordia de Dios ha obrado en vosotros esta sincera conversion, si conoceis lo mucho que habeis ultrajado al Señor con vuestras pasiones, y la infamia á que ellas os han reducido, ¡Ah! Entonces no podrá contenerse vuestro dolor: serán cortos los dias para la amargura y abundancia de vuestras lágrimas; estas suspenderán vuestro sueño en el silencio de la noche; y aquel tiempo de sosiego que otras veces habia servido á vuestras disoluciones é inquietudes, y en el que el descanso y las tinieblas habian facilitado tantas proporciones á vuestras culpas, solo servirá de dexaros mas libertad para que podais dar curso á vuestro dolor.

ψ. 6. *Sacrificate sacrificium justitia, & sperate in Domino.*

Pero acordaos de que Dios no acepta los sacrificios imperfectos: restituidle todo vuestro corazon, pues que tan enteramente le habeis entregado á las criaturas; no omitais diligencia alguna en el servicio de su Magestad, asi como no la habeis omitido en el del mundo: poned la víctima toda entera sobre el ara. ¿Es posible que habiendo sido vuestro corazon todo entero del demonio, no habeis de dar al Señor mas que la mitad de él, siendo asi que es todo suyo, y que está reclamando su criatura? Sabed que no podreis servir al Señor con gusto, sino quando le sirvais sin excepcion: pero inmediatamente que le hayais hecho dueño de vuestros corazones, nacerán en lo íntimo de vuestras almas la alegría, la esperanza, y la confianza: no os acordareis de vuestras culpas, sin acordaros al mismo tiempo de las eternas mi-

se-

sericordias con que os inspiró el horror y el arrepentimiento de ellas, y quanto mas terrible y mas sin esperanza de remedio os parezca el abismo en que habeis estado sepultados tantos años, si los hubierais abandonado á vosotros mismos, mas obligados os hallareis á la clemencia de un Dios, cuya mano omnipotente se dignó de sacaros de él: leereis en la historia de vuestros desordenes la de las infinitas misericordias que ha usado con vuestra alma, y quanto mayores sean vuestras culpas, mas benigno, mas amable, y mas misericordioso os parecerá el Señor.

ψ. 7. *Multi dicunt, & quis ostendit nobis bona?*

Pero, ¡oh Dios mio! los hombres embriagados con sus pasiones oyen con desprecio estos utiles consejos: nos insultan preguntandonos, ¿dónde está aquella alegría, aquel contento, y aquella felicidad que prometemos en la tierra á los que se quieren convertir á vos? Quisieran que los manifestaramos con los ojos del cuerpo los bienes invisibles, que no han visto los ojos de los hombres, y que la carne ni la sangre no pueden comprehender: No ven en vuestro servicio mas que tristeza y molestia, porque nada hay en él que lisonjee á la vanidad ni á los sentidos: la única felicidad que buscan y conocen es la que siempre están deseando, y la que siempre huye de ellos, sin que jamás puedan llegar á conseguirla, cuyo quimérico deseo es la causa de sus verdaderos pesares, y de sus mas molestas inquietudes: continuamente están conociendo, muy á costa suya, que el mundo no los puede hacer felices, y con todo eso no quieren hacer la experiencia de si vos tendreis poder para ello: aman á un dueño que los hace desgraciados; la ilusion de sus promesas, cuya vanidad y mentira han experimentado tantas veces, les aligera el ver-

da-

dadero peso de su yugo, y temen servir á aquel de quien nada deben temer, y en cuyo servicio no se conoce trabajo, luto, ni dolor, y cuyo yugo es la mayor felicidad, y el mayor consuelo de los que le sirven.

ŷ. 7. *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine; dedisti letitiam in corde meo.*

¡Gran Dios! vos habeis gravado en lo íntimo de nuestros corazones aquella luz eterna, aquella secreta voz que siempre nos está diciendo, que vos sois la única felicidad del hombre, y que á pesar nuestro nos llama dentro de nosotros mismos; aquella voz que se hace oír en medio del tumulto de nuestras pasiones, que nos sigue hasta el abismo del desorden, y que no nos permite ignorar que habiendo sido hechos á vuestra imagen, es preciso que solamente hayamos sido hechos para vos: y así todo lo que mancha ó afrenta esta augusta semejanza, y nos aparta de vos, es al mismo tiempo causa de nuestras desgracias y de nuestras culpas. Esta luz interior, ó Dios mio, que nació con nosotros, y que solamente vuestra mano pudo colocar en nuestros corazones, al mismo tiempo que es para los pecadores un gusano consumidor, es también una fuente perenne de alegría y de consuelo para los que tienen la felicidad de servirlos; conocen que volviéndose á vos, se restituyen al primer orden de la naturaleza; que entonces se conforma su vida con aquellos principios que son inseparables de su corazón, y que se hallan en aquel estado en que debe permanecer la criatura racional. En vano intenta el hombre pecador persuadirse á que hemos nacido solamente para los placeres, y que las inclinaciones que nacieron con nosotros no pueden ser pecados. Este es el idioma de las pasiones, y el brutal deseo de su corazón: pero no es este su íntimo y verdadero modo de pensar: dentro

de sí halla una eterna contradicción á este impío Dogma, y por mas que se precie de él, no puede servirle de consuelo su lengua le publica, pero su corazón le desapruueba.

ŷ. 8. *A fructu frumenti vini, & olei sui, multiplicati sunt.*

Y así, ó Dios mio, la felicidad de que parecen gozar los pecadores, nunca podrá disgustarme de la observancia de vuestra santa ley: su felicidad no es mas que una vana apariencia, que oculta los mas crueles remordimientos, y las mas tristes inquietudes. Multiplicad entre sus manos los bienes de la tierra; llenadlos de estos bienes perecederos que no son dignos de vuestros siervos: estos son unos dones reservados para los hijos del siglo, los que casi siempre repartís en vuestra indignación: castigais la culpa y la ambición de sus deseos, oyendolos; el reyno de vuestros Santos no es de este mundo, porque los espera una recompensa mas permanente.

ŷ. 9. y 10. *In pace in idipsum dormiam, & requiescam quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.*

Hecho cargo de estas santas verdades, aun quando cayeran sobre mí todas las desgracias del mundo, aun quando la embidia ó la injusticia de los hombres me despojáran de todo quanto poseo en la tierra, con tal que vos, ó fuente única de todos los bienes, con tal que vos permanezcais conmigo, nunca se turbará la paz de mi corazón: conservad en mí esta firme esperanza que me inspiran vuestras misericordias, y yo permaneceré tranquilo entre todas estas pasajeras revoluciones; veré llegar la muerte con alegría: aquella muerte que no es mas que un dulce sueño para los justos, y mis cenizas esperarán en paz en la noche

che del sepulcro, el día de la luz, y de la revelacion, y aquella vida nueva é inmortal que prometeis á los que os aman en la tierra.

SALMO VI.

Expresiones de un pecador nuevamente arrepentido de sus desordenes, que gime en la prencia de Dios, y que implora su misericordia para alcanzar el perdón, y salir de aquel deplorable estado.

ŷ. 1. *Domine, ne in furore tuo arguas me; neque in ira tua corripas me.*

GRAN Dios, ¿podrán bastar todos vuestros rayos para castigar á un pecador todo cubierto de culpas y delitos? Aun quando armárais contra mí todo el furor de vuestro brazo, ¿bastaria toda la severidad de vuestros castigos para unos desordenes, cuya memoria me confunde y oprime? Y así, gran Dios, no atendais á lo que de mí piden vuestra ira y vuestra justicia; y pues no podeis castigarme tanto como merezco, dexad caer de vuestras manos la espada que me está amenazando: miradme con ojos de piedad y clemencia: no cerreis vuestras paternas entrañas á mis súplicas, y á mi dolor: los rigores de vuestra justicia para conmigo nunca os podrán servir de gloria, pues nunca podrán ser proporcionados á mis iniquidades: perdonandome se dexará conocer vuestro poder y grandeza: y vuestras misericordias para conmigo manifestarán mucho mas que vuestros castigos lo incompreensible y adorable de vuestra infinita Magestad.

ŷ. 2. *Miserere mei Domine quoniam infirmus sum; sana me, Domine.*

Gran Dios, yo no intento buscar mas motivo de vuestras misericordias para conmigo, que vuestras mismas misericordias: pudiera alegaros que nací con un corazón flaco y fácil, el que con el mal exemplo y las ocasiones ha tenido bastante para rendirse: pero habiendo sido siempre esta flaqueza y esta facilidad mi mayor delito, ¿cómo he de poder alegarle por excusa? Vos me disteis un corazón tierno y docil solamente para vos, para que hiciesen mayor impresion en mí vuestros beneficios, para que opusiese menos resistencia á las suaves inspiraciones de vuestra gracia, para que gustase mas vivamente el santo placer de amaros; y con todo eso, ó gran Dios, yo he convertido contra vos todas estas disposiciones, que habia recibido de vos solo: esta facilidad para la salvacion que pusisteis en mí, ha acelerado mi perdicion; yo he abusado de vuestros dones, y he entregado á las criaturas todo lo que debia acordarme de aquel Señor de quien ellas dependen.

ŷ. 3. *Quoniam conturbata sunt ossa mea, & anima mea turbata est valde.*

Al acordarme de esto, ó gran Dios, me siento penetrado de temor; la turbacion y el miedo se apoderan de mi alma: lo mas que puedo alegaros en mi favor es, que todo quanto hay en mí pide vuestra venganza: el horror de mi vida pasada me sobrecoge de tal modo, que se estremecen mis huesos, y me dexan sin fuerza y sin valor: mi espíritu se abate y se confunde; me acobardo tanto al contemplar mi miseria, que quedo inmóvil, sin atreverme á dar un paso para buscar el remedio. Pero ya, ó gran Dios, que estais viendo toda mi flaqueza, y el peligro de mi estado, ¿hasta cuándo me habeis de dexar en ma-

nos de mi miseria y de mis temores, *sed tu Domine usquequo?* ¿Hasta cuándo me habeis de dexar en este deplorable estado?

ψ. 4. *Convertere Domine, & eripe animam meam: saluum me fac propter misericordiam tuam.*

Volved ácia mí vuestra vista, ó Dios de bondad. No sea motivo la infeccion de mis llagas para que le aparteis de ellas: atended á los deseos que tiene mi corazon de convertirse á vos: vuestra misericordia, ó gran Dios, es quien forma en mi alma estos deseos: estos son un rayo que precede y anuncia la presencia de vuestra luz y de vuestra Magestad dentro de mí: no me la hagais desear mas tiempo, porque puede ser que la ofusquen las tinieblas que aun se levantan de lo profundo de mis pasiones: librad á mi alma de estas tristes inquietudes, que todavía la hacen fluctuar entre la muerte y la vida; fixad un corazon que aun parece hallarse indeciso, y al que mas acobardan sus temores y sus desconfianzas que sus desordenes: acabad en mí la obra de mi salvacion que ya habeis empezado: haceos dueño de un corazon que yo no me atrevo á presentaros, al verle tan lleno de manchas, pero que será digno de vos, luego que vos mismo le hayais purificado.

Estos son, Divino Salvador mio, los prodigios que vos gustais de obrar: los grandes males están reservados para vuestras grandes misericordias: necesitais de Lazaros sepultados, pódridos, y fetentes, para manifestar, restituyendolos á la vida, lo inmenso de vuestra bondad, y el poder de vuestra gracia.

ψ. 5. *¿Quoniam non est in morte qui memor sit tui; in inferno, autem quis confitebitur tibi?*

Es verdad, ó gran Dios, que vuestra gloria na-

da puede esperar de la vil criatura, porque toda la hallais dentro de vos mismo; pero con todo eso que-reis que el hombre os glorifique, no porque su fidelidad y su sumision aumenten vuestra felicidad, sino porque le hacen digno de participar de ella: ¡oh Dios mio! ¿cómo he de poder yo tributaros la gloria y el respeto que os es debido, viviendo como vivo encenagado en este estado de muerte y de culpa? En el infierno nada se halla mas que blasfemias y desesperacion; pues ¿como he de poder yo confesar vuestro santo nombre, y cantar las alabanzas de vuestra gracia, en un estado que me une á aquellos infelices que habeis precipitado para siempre en las eternas llamas?

ψ. 6. *Laboravi in gemitu meo: lavabo per singulas noctes lectum meum: lachrymis meis stratum meum rigabo.*

No cesaré de gemir, ó gran Dios, esperando el feliz momento de mi libertad, y viviendo en la confianza de que habeis de criar en mí un corazon nuevo: por la noche regaré mi cama con mis lágrimas: no habrá interrupcion en los gritos de mi dolor: vos, ó Padre de misericordias, gustais de ser importunado, y así no temo cansar vuestra paciencia. Mis lágrimas, mis oraciones, mi silencio, mis temores, y mi confianza, serán otras tantas voces que no cesarán de llegar á vuestro trono.

ψ. 7. *Turbatus est à furore oculus meus; inveteravi inter omnes inimicos meos.*

En el mismo instante en que se presente á mi vista todo el horror de mis delitos, y en que la memoria de vuestra indignacion y de vuestra justicia me precipiten en el temor y en la desconfianza; en aquellos terribles momentos en que mi vista no podrá

drá sufrir la severidad de vuestros juicios; en aquellos instantes en que los enemigos de mi salvacion, aun mismo tiempo testigos secretos, y autores de mi tristeza, y de mis temores excesivos, creerán que voy á disgustarme de una mudanza en la que no me dexan ver remedio alguno, entonces será, ó gran Dios, quando yo esperaré contra la esperanza; y quanto mas terrible juez me parezcai, mas ingenuamente confesaré que vuestra justicia pide mi muerte y mi eterna condenacion, y que no me queda mas esperanza que la de vuestra infinita misericordia, y la de vuestra gracia.

ÿ. 8. y 9. *Discedite à me omnes qui operamini iniquitatem, quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei. Exaudivit Dominus deprecationem meam, Dominus orationem meam suscepit.*

Ya voy conociendo, ó gran Dios, que estas disposiciones me restituyen la confianza y la paz: ya experimento en mí mas valor y fortaleza: ya veo que el que sinceramente quiere arrepentirse todo lo debe esperar; y que no ultraja menos vuestra gloria el que neciamente fia de vuestra bondad, perseverando en la culpa, que el que derramando lágrimas de penitencia, desespera, ó desconfia de ella: vos, Dios mio, sois quien ha puestó en mi alma estas agradables ideas en medio de las turbaciones y temores que ahora la inquietan, y que detenian los primeros pasos que yo debia dar en mi conversion. Vos, Señor, os compadecisteis de mis penas: los espíritus que están delante de vuestro trono, y que se regocijan en la conversion de un pecador, os han presentado mis oraciones, y vos las habeis oído: vuestro seno paternal se ha abierto á la perseverancia de mis clamores; y así, ó gran Dios, desde este instante voy á despedirme para siempre del mundo, á romper todos los lazos que

que en él me habian formado mis pasiones; y á separarme de todos los objetos, y de todas las compañías que todos los dias me formaban nuevos precipicios: ¡oh vosotros, cuya libertad y desorden forman el único vínculo que os une! yo renuncio á vuestras insensatas é infames amistades: en adelante no quiero tener mas amigos que á los amigos de Dios: no quiero vivir unido á las criaturas con mas lazos que los de la caridad, la que permanece eternamente; y no quiero amar sino lo que siempre debo amar.

ÿ. 10. *Erubescant & conturbentur vehementer omnes inimici mei, convertantur & erubescant valde velociter.*

No me queda que pedir os mas, ó Dios mio, que el que los cómplices de mis pasiones, los que al ver mi conversion serán otros tantos enemigos, y censores de mi nueva vida, lleguen por último á imitarme: que se muevan con el prodigio que en mí ha obrado vuestra misericordia; que mi exemplo los cubra de vergüenza y confusion, y los haga entrar en sí mismos, ó por mejor decir, convertirse á vos, á quien por tantos títulos pertenecen, y de quien no se puede apartar el hombre sin precipitarse en un abismo de miserias; que habiendome visto siempre el mas libre de todos, y el mas entregado á la culpa, no desesperen de alcanzar una misericordia que nadie tenia menos derecho para esperar que yo; y que no se figuren que la vida de vuestros siervos es una vida ociosa é insufrible, pues el pecador mas sepultado en la sensualidad, el mas esclavo de los sentidos, como yo, halla en ella tanta alegría y consuelo.

SALMO VII.

Oracion de una alma inocente que padece alguna persecucion, ó alguna calumnia.

ŷ. 1. *Domine Deus meus in te speravi, salvum me fac ex omnibus persequentibus me, & libera me.*

GRAN Dios, hallandome entregado á la calumnia y á la mala fé de mis perseguidores, cubierto de oprobrio delante de los hombres, siempre faciles en dexarse persuadir todo quanto puede ser afrenta de vuestros siervos, ¿á quién puedo yo recurrir sino á vos, ¿á quién nada se oculta, y que veis todo lo que nosotros somos? Vos solo, ó gran Dios, podeis manifestar la malicia y el artificio de los que me acusan, confundir sus imposturas, y defenderme de los venenosos dardos que no cesan de arrojar contra mí: á vuestra gloria pertenece no permitir que sea blasfemado vuestro santo nombre, ni que haga el mundo que recaigan sobre la virtud los ultrages con que desprecia á los que publicamente la profesan.

ŷ. 2. *Ne quando rapiat, ut leo animam meam, dum non est, qui redimat, neque qui salvum faciat.*

Si solamente se tratára de mis propios intereses, vos, Señor, me habeis enseñado á caminar con valor en el camino de la salvacion, igualmente por medio de la ignominia que de la gloria; y así me consolaria con haberme hecho digno de participar de los oprobrios de vuestro hijo, y de vuestros Santos: pero el insulto que se comete, ó gran Dios, es contra vos mismo, y contra la Religion: no permitais pues, que

que me despedacen, como un Leon hambriento despedaza su presa; y no deis lugar á que piensen los que os aborrecen, y me calumnian, que el justo no participa en la tierra de vuestros favores y proteccion, mas que el impío.

ŷ. 3. *Domine Deus meus, si feci istud, si est iniquitas in manibus meis.*

Inutil seria, ¡oh Dios mio! que yo quisiera justificarme en vuestra presencia. Yo soy culpable á vuestra vista de otras muchas iniquidades que no puedo negar, las que no cesaré de expiar con mis lágrimas; pero bien sabeis, ¡oh gran Dios! que me hallo inocente de estas de que me acusan mis perseguidores, y que jamás se han manchado mis manos en los delitos que me imputan: no porque no sea capaz de ellos, si se atiende á la depravacion de mi corazon; pero me ha preservado vuestra gracia; y el protestar delante de todos mi inocencia, es publicar vuestros dones.

ŷ. 4. *Si redidi retribuuntibus mihi mala: decidam merito ab inimicis meis innanis.*

Si yo volviera á mis calumniadores injuria por injuria; si yo registrára la historia secreta de su vida para publicar su infamia y su ignominia; si yo procurára desacreditar sus imposturas, haciendo ver al público, que basta observar sus costumbres para no dar credito á sus discursos; si para justificarme en presencia de los hombres yo los llenára de sátiras, y me hiciera así merecedor de vuestro odio, y de vuestra venganza; entonces, gran Dios, mereceria que vuestra justicia me dexase entre las manos de su furor, y de sus imposturas: no podria quejarme de que la mentira y la calumnia prevaleciesen contra mí: no tendria derecho para clamar á vos, hallandome